



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia



La Paz, 22 de diciembre de 2022
P.I.E. N° 123/2022-2023

Señor:

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Cecilia Isabel Requena Zárate, quien solicita al Señor Ministro de Medio Ambiente y Agua, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. En atención a que en la respuesta a la Petición de Informe Escrito (PIE) N° 438/2021-2022 remitida a la Cámara de Senadores, su autoridad evitó brindar la información solicitada en las respuestas a las preguntas 2, 4, 5, 7, 9 y 10 del cuestionario, informe y remita documentación de respaldo de: **a)** Las acciones que ha llevado adelante su cartera para evitar y sancionar la importación y exportación ilegal de especies de insectos endémicos del Estado Plurinacional de Bolivia, de acuerdo al Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES). **b)** Las acciones que llevó a cabo, hasta la fecha, su cartera ante el Ministerio Público y el Órgano Judicial desde 2012 en contra de contrabandistas, cazadores y comercializadores de especies insectos endémicos que operan en el Estado Plurinacional de Bolivia. **c)** Las políticas que impulsó su cartera para proteger especies insectos endémicos del Estado Plurinacional de Bolivia frente a su tráfico silencioso en mercados ilegales. **d)** Las acciones que ha llevado adelante su cartera para evitar y sancionar la importación y exportación ilegal de la especie endémica Escarabajo Rompefocos (*Dynastes satanas*) de acuerdo al Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES) suscrito por el Estado Plurinacional de Bolivia. **e)** Las acciones que llevó su cartera ante el Ministerio Público y el Órgano Judicial desde 2012 hasta hoy en contra de contrabandistas, cazadores y comercializadores de la especie endémica Escarabajo Rompefocos (*Dynastes satanas*) que operan en el Estado Plurinacional de Bolivia. **f)** Las políticas que impulsó su cartera para proteger a la especie endémica Escarabajo Rompefocos (*Dynastes satanas*) frente a su tráfico silencioso en mercados ilegales.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

La Paz, **13 FEB 2023**

MMAyA/DESPACHO N°

0421

/2023

Señor:

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.-

**REF: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME
ESCRITO P.I.E. N° 0123/2022-2023**

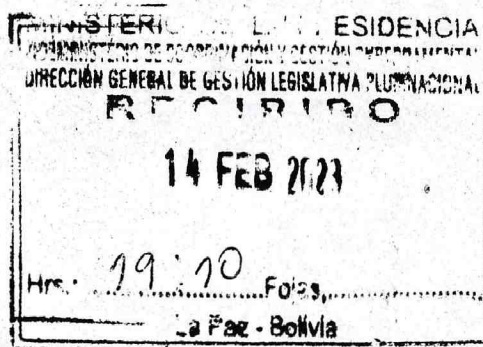
De mi mayor consideración:

En atención a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 0123/2022-2023 de fecha 22 de diciembre de 2022, remitida a esta Cartera de Estado a través de la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 0080/2023, por el Director General de Gestión Legislativa Plurinacional del Viceministerio de Coordinación y Gestión Gubernamental dependiente del Ministerio de Presidencia, a solicitud de la Senadora Cecilia Isabel Requena Zarate de la Asamblea Legislativa.

Al respecto, para fines consiguientes esta Cartera de Estado adjunta a la presente la información requerida, en relación a la Petición de Informe Escrito de referencia.

Con este motivo saludo a usted con toda atención.

Lic. Juan Santos Cruz
MINISTRO
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



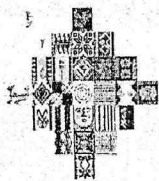
JSC/MIRC/AME/BMPA
Adj. Lo indicado
cc. Arch.
E-MMAYA/2023- 00880

- Calle Potosí esq. Ayacucho No. 438, edificio Casa Grande del Pueblo, Piso 18

- Av. 14 de Septiembre No. 5397, esq. Calle 8 Obrajes

Télefono.: 591-2-2119966, 2118582

www.mmaya.gob.bo



PETICIÓN DE INFORME ESCRITO (P.I.E.) N° 123/2022-2023

1. En atención a que en la repuesta a la Petición de Informe Escrito (PIE) N° 438/2021- 2022 remitida a la Cámara de Senadores, su autoridad evito brindar la información solicitadas en las respuestas a las preguntas 2,4,5,7,9 y 10 del cuestionario, informe y remita documentación de respaldo de:

a) "Las acciones que ha llevado adelante su cartera para evitar y sancionar la importación y exportación ilegal de especies de insectos endémicos del Estado Plurinacional de Bolivia, de acuerdo al Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES)."

Respuesta. -

Mencionar que el Ministerio de Medio Ambiente y Agua viene trabajando en coordinación con el Órgano Legislativo el proyecto de "**Ley Integral de Protección y Conservación del Condor Andino**" a través del mismo se incorpora al Código Penal Boliviano delitos cometidos contra la fauna silvestre, entendiéndose que los insectos endémicos son parte de la fauna silvestre del Estado Plurinacional de Bolivia.

El mismo se encuentra aprobado por la Cámara de Senadores, actualmente se encuentra en tratamiento en la Cámara de Diputados, una vez aprobada esta normativa se podrán hacer muchas acciones para prevenir el tráfico de fauna silvestre. (Se adjunta Anexo 1).

b) "Las acciones que llevó a cabo, hasta la fecha, su cartera ante el Ministerio Público y el Órgano Judicial desde 2012 en contra de contrabandistas, cazadores y comercializadores de especies insectos endémicos que operan en el Estado Plurinacional de Bolivia."

Respuesta. -

El Ministerio de Medio Ambiente y Agua suscribió un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el objeto de establecer las bases, mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional orientadas a procurar el respeto de los derechos ambientales y la defensa legal de la biodiversidad, el medio ambiente y áreas protegidas entre otras.

Además, que a conocimiento de cualquier denuncia relacionada a las especies endémicas de nuestro país actúa de forma inmediata en coordinación con POFOMA y el Ministerio Público todas las acciones de defensa relacionadas a la fauna y flora silvestre. (Se adjunta Anexo 2).

c) "Las políticas que impulsó su cartera para proteger especies insectos endémicos del Estado Plurinacional de Bolivia frente a su tráfico silencioso en mercados ilegales."

Respuesta. -

Actualmente el Ministerio de Medio Ambiente y Agua se encuentra en proceso de coordinación a objeto de suscribir un Convenio Institucional con la Policía Boliviana para que a través de POFOMA se pueda coordinar todas las acciones necesarias para la defensa de la flora y fauna silvestres; siendo que se tiene avances significativos para la suscripción del Convenio, eso permitirá que se trabaje de forma coordinada con los operativos y rescates de fauna silvestre. (Se adjunta propuesta de Convenio en el Anexo 3.)

d) "Las acciones que ha llevado adelante su cartera para evitar y sancionar la importación y exportación ilegal de la especie endémica Escarabajo Rompefocos (Dynastes satanas) de



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

acuerdo al Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES) suscrito por el Estado Plurinacional de Bolivia.”

Respuesta. –

El Ministerio de Medio Ambiente y Agua a la fecha no recibió ninguna denuncia por importación o exportación ilegal de la especie endémica escarabajo Rompefocos (*Dynastes satanas*).

f) “Las políticas que impulsó su cartera para proteger a la especie endémica Escarabajo Rompefocos (*Dynastes satanas*) frente a su tráfico silencioso en mercados ilegales.”

Respuesta. -

Respecto a la cuestión, nos remitimos a la respuesta del inc. a).

Es cuanto tengo bien a informar.

